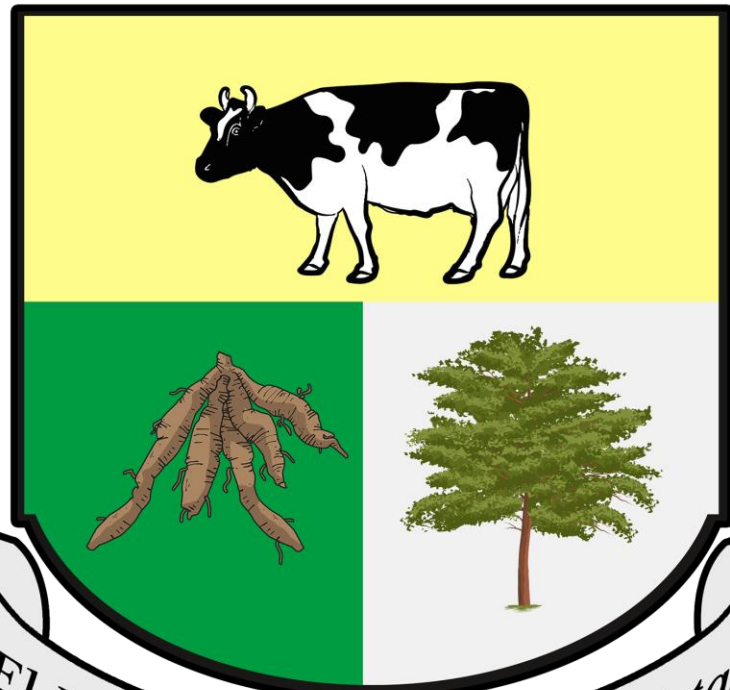


Distrito Municipal



**JUNTA DEL DISTRITO
MUNICIPAL EL RUBIO**

**DIFUSION REDES SOCILAES
FEBRERO 2021**



Junta Municipal El Rubio

Publicaciones

Opiniones

Fotos

Comunidad

Videos

Información

Crear una página

- Me gusta
- Compartir
- Sugerir cambios
- ...

Enviar mensaje

 **Junta Municipal El Rubio**
6 de febrero a las 03:07 · 🌐

LEY NO.875 SOBRE URBANIZACIÓN, ORNATO PÚBLICO Y CONSTRUCCIONES.

TITULO I

Requisitos para las urbanizaciones.

Art. 1.- Toda persona o entidad que proyecte urbanizar una porción de terreno, deberá someter al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo o a la **autoridad municipal correspondiente**, un proyecto basado en las siguientes especificaciones:

A.- ZONIFICACIÓN.

- 1.- Destino que se dará al terreno y su división en secciones (**residenciales, industriales, comerciales, públicos, de recreo, etc.**);
- 2.- Densidad de las edificaciones (altura de edificios y área edificable).

B.- ARTICULACIÓN GENERAL.

- 1.- Topografía local, arbolado, conducción de fuerzas eléctricas, de agua, cloacas y alcantarillados.

C.- TRAZADO DE VIAS.

- 1.- Arterias principales de tránsito de la ciudad que atraviesen o colinden con el terreno que ha de urbanizarse; comunicación de la zona de urbanización con los núcleos importantes de la ciudad o con los barrios adyacentes;
- 2.- Estudio de nuevas arterias necesarias para facilitar la rapidez del tránsito;
- 3.- Trazado y amigro conveniente de avenidas, calles, plazas, plazoletas y obras similares;
- 4.- Aprovechamiento de las direcciones urbanizadas; ejes arquitectónicos (Si el terreno, es por su situación parte de una composición urbanizada, deberá someterse al trazado regulador de la misma);
- 5.- Ubicación de los pasos a nivel, puentes, canales y obras similares.

D.- FORMACIÓN DE MANZANAS Y LOTES.

- 1.- Formación de manzanas de acuerdo con la categoría de edificaciones previstas. Debe mostrarse la asociación de las construcciones y tomarse en consideración la dirección de los vientos dominantes;
- 2.- Subdivisión de cada manzana en solares, según la clase de urbanización.
- 3.- Disposición de lotes reservados para edificios públicos, culturales y de servicios sociales.

E.- EDIFICACIONES.

- 1.- Forma de conservar los edificios dignos de tal fin, si los hubiere.
- 2.- Ubicación y agrupación ordenada de las construcciones futuras. Niveles.
- 3.- Formación de un centro local o de determinados sectores para el comercio; situación del mercado local si fuere necesario.

- 1.- Aprovechamiento de espacios inutilizados. Protección de espacios arteriales.
- 2.- Plan de reglamentación especial para las fuerzas eléctricas.
- 3.- Reglamentación para una adecuada y feliz conservación de los días de conmemoración.
- 4.- Reglamentación para la instalación del acueducto, alcantarillado, teléfonos, alcantarillado y redacción otra obra del servicio público.
- 5.- Plan de reglamentación para el cumplimiento de las normas o demás tipos de la urbanización y de los edificios y edificios particulares.

PROYECTO.- El proyecto se presentará en una serie de planos, entre otros:

- A.- Plano de ubicación del terreno, referido al plano de la ciudad o una escala de 1:5000 a 1:1000.
- B.- El plano de las manzanas a escala de 1:2000 a 1:1000 y parcelas a escala 1:200 a 1:100.
- C.- Subdivisión detallada de las manzanas a escala de 1:1000 a 1:500.
- D.- La reglamentación de las edificaciones.
- E.- Densidad mínima de cada solar y a una escala de 2 centímetros por metro.

ARTÍCULO 2.- No podrán ser sometidas a urbanización las tierras destinadas a la explotación de cultivos y edificios bajo un plan anterior al terreno que se encuentra dentro o fuera de las zonas urbanas de las ciudades o aldeas, las zonas urbanas serán sometidas por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo o por las respectivas Autoridades. En las urbanizaciones de edificios se aplicará la ley sobre fomento de edificios de viviendas y en las zonas urbanas o lugares que estén, dentro o fuera de las zonas urbanas de la ciudad se aplicará la ley sobre fomento de viviendas y en la explotación de tierras que se aplicará el reglamento.

Art. 3.- Para todo urbanizador o proyectista que se proyecte realizar obras de terreno, presentará una aplicación por escrito del Consejo Administrativo en el Distrito de Santo Domingo, o del Ayuntamiento correspondiente, en los términos, que se establecen en el artículo que se proyecta en el artículo de terreno que se proyecta urbanizar o construir en terrenos o por las autoridades locales.

que se someten a la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, por la Dirección General de Obras Públicas, para la revisión técnica.

Parágrafo 1.- Cuando estas solicitudes, los planos, croquis de urbanización y Urbanizaciones en Ciudad Trujillo o en una ciudad o barrio de Provincia, serán sometidos por el Instituto Municipal correspondiente al Poder Ejecutivo, en caso de aplicación final las mismas se podrán presentar en duplicado.

Art. 4.- Determinado por la Ley No. 1177 del año 1946, el 23 de mayo, se da el primer paso para comenzar en las tierras en proyecto de urbanización, hasta que los planos sean sometidos por los proyectistas a que se refieren el artículo anterior, quienes desde el punto de vista de sus edificaciones o urbanizaciones.

En la publicación de la Ley General de Obras, los requisitos establecidos en las anteriores se aplicarán en las publicaciones que sean de tipo de la presente ley.

Parágrafo 1.- El Poder Ejecutivo tiene facultad para crear zonas o comisiones de estudio y asesoramiento en las publicaciones que sean de tipo de la presente ley.

Parágrafo 2.- En Ciudad Trujillo, y en los restantes cabeceras de provincia, así como en las zonas o proyectos de urbanización, se aplicará, en lo que no se oponga a lo dispuesto en las leyes, el artículo anterior, así como en las zonas urbanas y barrios de Provincia, se aplicará el artículo anterior, con las modificaciones que se establezcan en el artículo que se proyecta en el artículo de terreno que se proyecta urbanizar o construir en terrenos o por las autoridades locales.

Artículo 5.- El Poder Ejecutivo tiene facultad para crear zonas o comisiones de estudio y asesoramiento en las publicaciones que sean de tipo de la presente ley.

Parágrafo 1.- El Poder Ejecutivo tiene facultad para crear zonas o comisiones de estudio y asesoramiento en las publicaciones que sean de tipo de la presente ley.

Parágrafo 2.- En Ciudad Trujillo, y en los restantes cabeceras de provincia, así como en las zonas o proyectos de urbanización, se aplicará, en lo que no se oponga a lo dispuesto en las leyes, el artículo anterior, así como en las zonas urbanas y barrios de Provincia, se aplicará el artículo anterior, con las modificaciones que se establezcan en el artículo que se proyecta en el artículo de terreno que se proyecta urbanizar o construir en terrenos o por las autoridades locales.

Artículo 6.- El Poder Ejecutivo tiene facultad para crear zonas o comisiones de estudio y asesoramiento en las publicaciones que sean de tipo de la presente ley.

Parágrafo 1.- El Poder Ejecutivo tiene facultad para crear zonas o comisiones de estudio y asesoramiento en las publicaciones que sean de tipo de la presente ley.

Parágrafo 2.- En Ciudad Trujillo, y en los restantes cabeceras de provincia, así como en las zonas o proyectos de urbanización, se aplicará, en lo que no se oponga a lo dispuesto en las leyes, el artículo anterior, así como en las zonas urbanas y barrios de Provincia, se aplicará el artículo anterior, con las modificaciones que se establezcan en el artículo que se proyecta en el artículo de terreno que se proyecta urbanizar o construir en terrenos o por las autoridades locales.

3

1 vez compartido

Junta Municipal El Rubio
Producto/servicio
Abierto ahora

Comunidad Ver todo

- A 1.138 personas les gusta esto
- 1.206 personas siguen esto

Información Ver todo

- (809) 240-8202
- Ponte en contacto con Junta Municipal El Rubio en Messenger
- Producto/servicio · Servicio local
- Horario: 08:00 - 14:00
- Abierto ahora

Transparencia de la página Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 9 de mayo de 2020

Personas >

1.138 Me gusta



Me gusta Compartir Sugerir cambios ...

Enviar mensaje

Junta Municipal El Rubio
6 de febrero a las 14:41 · 🌐

Reparación de el puente de Corocito



Comunidad Ver todo

A 1.138 personas les gusta esto
1.206 personas siguen esto

Información Ver todo

(809) 240-8202
Ponte en contacto con Junta Municipal El Rubio en Messenger
Producto/servicio · Servicio local
Horario: 08:00 - 14:00
Abierto ahora

f **Transparencia de la página** Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.
Se creó la página el 9 de mayo de 2020

Personas >

1.138 Me gusta

Páginas relacionadas

Noti Sajoma



Junta Municipal El Rubio

- Publicaciones
- Opiniones
- Fotos
- Comunidad
- Videos
- Información

Crear una página



Junta Municipal El
Rubio

- Publicaciones
- Opiniones
- Fotos
- Comunidad
- Videos
- Información

Crear una página

Me gusta Compartir Sugerir cambios ...

Enviar mensaje

Junta Municipal El Rubio
7 de febrero a las 10:52 · 🌐

Les informamos a las comunidades de Cabreja y Corocito que el puente que comunica estas dos comunidades el cual se encuentra en reparación y que mismo estaba previsto para entregar mañana lunes que debido al mal estado en que se encontraba hubo que hacer un relleno más fuerte el cual nos ha tomado más tiempo y será entregado el martes 9 Dios delante

18 3 veces compartido
Me gusta Comentar Compartir

Junta Municipal El Rubio
6 de febrero a las 14:42 · 🌐



f **Transparencia de la página** Ver más




Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 9 de mayo de 2020

Personas >

1.138 Me gusta

Páginas relacionadas

-  **Noti Sajoma**
Servicio local
-  **Junta Municipal El Rubio**
Municipalidad/Alcaldía
-  **Mi Sajoma Es Tuyo**
Guía de turismo
-  **Restaurante Vista del Arroyo**
Producto/servicio
-  **Diferencia**



Me gusta Compartir Sugerir cambios ...

Enviar mensaje

17 h ·

Como medida para transparentar los fondos que se reciben y la administración general de nuestra Junta Distrital El Rubio, ya contamos con nuestro portal web.. en los próximos días estarán disponibles todas las informaciones sobre las ejecuciones que venimos realizando..

<http://juntadistritalelrubio.gob.do/>

Abierto ahora

Comunidad

Ver todo

A 1.138 personas les gusta esto

1.206 personas siguen esto

Información

Ver todo

(809) 240-8202

Ponte en contacto con Junta Municipal El Rubio en Messenger

Producto/servicio · Servicio local

Horario: 08:00 - 14:00

Abierto ahora

Transparencia de la página

Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 9 de mayo de 2020

Personas



1.138 Me gusta

Páginas relacionadas



Junta Municipal El Rubio

Publicaciones

Opiniones

Fotos

Comunidad

Videos

Información

Crear una página



Tenemos el compromiso con un GOBIERNO DIGITAL, ABIERTO Y TRANSPARENTE





Junta Municipal El
Rubio

Publicaciones

Opiniones

Fotos

Comunidad

Videos

Información

Crear una página

Me gusta Compartir Sugerir cambios ...

Enviar mensaje



Junta Municipal El Rubio

17 h · 🌐

Estamos trabajando en la iluminación de El Rubio centro y demás secciones de nuestro Distrito..



44

7 comentarios 1 vez compartido

Junta Municipal El Rubio

Producto/servicio

Abierto ahora

Comunidad

Ver todo

A 1.138 personas les gusta esto

1.206 personas siguen esto

Información

Ver todo

(809) 240-8202

Ponte en contacto con Junta Municipal El Rubio en Messenger

Producto/servicio · Servicio local

Horario: 08:00 - 14:00

Abierto ahora



Transparencia de la página

Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 9 de mayo de 2020

Personas



1.138 Me gusta



Junta Municipal El
Rubio

Publicaciones

Opiniones

Fotos

Comunidad

Videos

Información

Crear una página

Me gusta Compartir Sugerir cambios ...

Publicaciones



Junta Municipal El Rubio

1 h ·

Con mucho orgullo celebramos el 205 aniversario del natalicio de nuestro Padre de la Patria Matías Ramón Mella.. prócer, líder Militar de nuestra Independencia.. 🇳🇮🇵🇸❤️



Natalicio
Matías Ramón Mella
25 de febrero



Enviar mensaje

Junta Municipal El Rubio

Producto/servicio

Abierto ahora

Comunidad

Ver todo

A 1.138 personas les gusta esto

1.206 personas siguen esto

Información

Ver todo

(809) 240-8202

Ponte en contacto con Junta Municipal El Rubio en Messenger

Producto/servicio · Servicio local

Horario: 08:00 - 14:00
Abierto ahora

Transparencia de la página

Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 9 de mayo de 2020

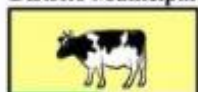
Personas



1.138 Me gusta



Distrito Municipal



El Rubio, San José de las Matas

Junta Municipal El Rubio



Publicaciones

Opiniones

Fotos

Comunidad

Videos

Información

Crear una página

Me gusta

Compartir

Sugerir cambios



Enviar mensaje



Junta Municipal El Rubio

Ayer a las 07:17 · 🌐

Desde hace varias semanas venimos ejecutando un programa de señalización de las principales calles del centro de El Rubio.. ayúdanos a mantener organizado el tránsito y a prevenir accidentes!! Ayúdanos a preservar tu vida... RESPETA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO!!



Producto/servicio

Abierto ahora

Comunidad

Ver todo

A 1.136 personas les gusta esto

1.204 personas siguen esto

Información

Ver todo

(809) 240-8202

Ponte en contacto con Junta Municipal El Rubio en Messenger

Producto/servicio · Servicio local

Horario: 09:00 - 17:00
Abierto ahora

Transparencia de la página

Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 9 de mayo de 2020

Personas



1.136 Me gusta